

PATAGONIA



Foto de Tapa:
María Soledad Aguilar Pereyra
Los Cerros, Tierra del Fuego

Ejemplar

51

12/2021

**REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA**
CHUBUT | NEUQUEN | RIO NEGRO
SANTA CRUZ | TIERRA DEL FUEGO



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

CURSOS A DISTANCIA

INSCRIPCIÓN ABIERTA
EN FORMA PERMANENTE

NUTRICIÓN DE BOVINOS Y GESTIÓN GANADERA

12 CURSOS A ELECCIÓN CON
PROGRAMAS INFORMÁTICOS GRATIS

INFORMES E INSCRIPCIÓN:
+54 (9) 341 6623537
contacto@vetcomunicaciones.com.ar



organiza:

Vet

FELICES FIESTAS
EXCELENTE INICIO DE 2022!!!



Vet comunicaciones brinda junto a ustedes en estas fiestas. Continuemos afianzando nuestros logros en beneficio de la profesión y de la sociedad.

A nuestros colegas, clientes y amigos, gracias por confiar.



sumario

EDITORIAL	03
CHUBUT	05
NEUQUEN	07
RIO NEGRO	08
SANTA CRUZ	12
TIERRA DEL FUEGO	14
TRABAJOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS.....	17

STAFF

seguinos



Vet

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Ing. Marcial Candioti 4084. Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora Ejecutiva

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341-156623537

Skype: Analía Civetta

Roberto Giacosa

Director Comercial

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0342 - 156103030

Tel.: 0342 - 4535414

Skype: Roberto Giacosa

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Marzo 2022

Fecha de recepción de información para el

próximo número: 10 de Febrero 2022

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo profesional.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.

editorial

¡BASTA DE VIOLENCIA!

Llegando al final del presente año y editorializando el último número del 2021 de nuestra Revista COVEPA, resulta obligado e ineludible referirnos a la ola de violencia contra colegas de distintos puntos del país brutalmente agredidos, amenazados, insultados, escrachados u ofendidos en el ejercicio de la profesión, especialmente en el ámbito clínico.

De más está decir que son conductas antisociales absolutamente reprochables y que las mismas deben ser erradicadas, estén dirigidas sea quien sea el receptor de las mismas, pero particularmente en el caso de aquellos que han estudiado y ofrendan su vida al cuidado de la salud y el bienestar de los animales.

Desde la FeVA, en representación de las instituciones colegiadas y en cada Colegio Veterinario del país se hicieron escuchar voces de rechazo, estableciendo el 27 de octubre como día del repudio generalizado en cada pueblo y ciudad argentina, con cierre de persianas en muchas clínicas veterinarias.

El objetivo fue llamar la atención de la sociedad y visibilizar tan delicada problemática.

La gota que rebalsó el vaso fue la brutal agresión que sufrió el MV Carlos Burgarella por parte de un cliente, que además de su violenta actitud, tenía un frondoso prontuario. Pero el caso del Dr. Burgarella no es el primero, como decíamos, sino el que culminó con la paciencia y puso fin a la pasividad de tantos colegas que hace años sufren en soledad tales atropellos. Sumados muchas veces a la falta de pagos de honorarios, o por no atender fuera de horario, o gratuitamente o, simplemente, por endilgarles la falta de atención que sus propios dueños no les brindan a las mascotas, dejándolos abandonados a su suerte y recuperación milagrosa. Claro está, cuando ocurre lo peor la culpa es del veterinario.

editorial

Si bien las agresiones son más evidentes en las clínicas veterinarias, también los colegas que trabajan en tareas de inspección y en las campañas oficiales de erradicación de enfermedades animales que pueden ser transmisibles a las personas, se han visto sometidos a maltrato tanto físico como verbal.

Compartimos lo dicho por el colega Roberto "Obe" Giménez en un artículo de su autoría: "Es indiscutible que algunos sectores del activismo animalista más radicalizados han elegido a la profesión veterinaria como blanco permanente de sus agresiones, sobre todo a la hora de discutir temas de Salud Pública, el control de la fauna urbana o de las zoonosis. Expresiones como "Corpo Veterinaria", "asesinos" o "comerciantes" se repiten en todas las redes sociales donde se discuten estos problemas. Las ponen en sus comunicados, las dicen en los concejos municipales y hasta en el Congreso de la Nación. Escraches, amenazas y perfiles truchos para atacar colegas son cosa de todos los días"

Lamentablemente existe un vacío legal que garantice la seguridad de los veterinarios y proteja su ejercicio profesional, o ponga un límite a la insistencia tanto de las ONG proteccionistas como de ámbitos oficiales que pregonan por prácticas reñidas con la ciencia, con las incumbencias profesionales o exigiendo atención fuera de los horarios establecidos a modo de guardias pasivas, sacrificando horas de descanso o privacidad y dentro de lo posible que todo sea gratuito.

Por todo lo expuesto, desde la COVEPA nos solidarizamos con cada uno de las/los colegas matriculados del país que vean vulnerados tanto sus derechos, como su salud física y psíquica y nos pronunciamos por la existencia de una adecuada y respetuosa comunicación entre clientes

y veterinarios, a fin que el ejercicio profesional de estos últimos, se lleve en cabo en un clima sano y de mutuo respeto, rechazando absolutamente cualquier signo de violencia o maltrato, físico o verbal.

Destacamos en este sentido y reafirmamos una vez más, la importantísima misión que tienen los Círculos, Consejos y Colegios Veterinarios, como la FeVA, en la búsqueda y superación de tan lamentables situaciones.

A los colegas les solicitamos que se acerquen, colaboren y se involucren con las Instituciones que les pertenecen y se han formado precisamente, para su defensa y desarrollo profesional. Finalizando les deseamos

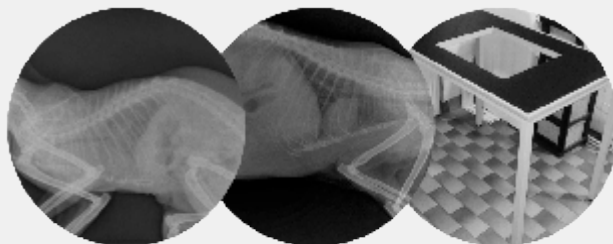
BUEN FIN DE AÑO
Y
QUE EL PRÓXIMO SEA MUCHO MEJOR PARA
TODOS, EN UNA ARGENTINA UNIDA,
SIN VIOLENCIA DE NINGÚN TIPO, DONDE
CADA UNO PUEDA DESARROLLARSE Y CRECER
EN UN AMBIENTE SOLIDARIO Y
CON TRABAJO.

FELIZ 2022

CMV DE TIERRA DE FUEGO.

DIGITALIZADOR DIRECTO

Se entrega con notebook o CPU, monitor, teclado y software para uso exclusivo con el digitalizador y mesa para el digitalizador.



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

COMUNICARSE A

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030

CHUBUT

instituciones

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente:

Dr. Eduardo De Michelis

Vicepresidente: Dr. Luis Devoto

Secretario: Dr. Rolando Jones

Tesorero: Dr. Eduardo Piñon

Vocal: Dr. Roberto Iglesias

Vocal: Dr. Ernesto Dominguez

Tribunal de Ética Profesional

Dr. Gustavo Martinez

Dr. Santiago Merlo

Dr. Rolando Heinken

Dra. Anahí González

Dr. Mario González

Domicilio:

Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:

(0280) 443-4156

Mail:

vetchubut@speedy.com.ar

Web:

www.colvetchubut.org.ar



Saludo de Fin de Año

Comenzamos a recorrer el final del 2021, otro año marcado por el coletazo de la pandemia que impidió, al menos hasta mediados de octubre, la posibilidad de compartir momentos de camaradería.

Sin duda este año será recordado por el lamentable incendio de la zona cordillerana que afectó la zona NO de nuestra Provincia y parte de Río Negro, golpeando duramente a toda la comunidad de la comarca. Muchos colegas trabajaron en el salvataje y atención médica de los animales afectados. Veterinarios del lugar y otros que se acercaron desde

distintas ciudades de las provincias afectadas, trabajaron codo a codo para salvar la vida de animales domésticos y silvestres.

Nuevamente agradecemos la inmediata solidaridad de los que acudieron en ayuda frente a este desgraciado suceso.

Reconociendo el esfuerzo de todos frente a situaciones tan adversas y valorando la profunda vocación de servicio que caracteriza al profesional veterinario desde siempre, agradecemos todo el apoyo brindado



CHUBUT

REUNION COPROSA

El día 22 de octubre se realizó una nueva reunión de la Comisión Provincial de Sanidad Animal.

La misma, de carácter presencial, se llevó a cabo en la sede de nuestro Colegio Profesional. Como es habitual participaron representantes de la Federación de Sociedades Rurales, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, INTA, SENASA y nuestra entidad con la participación de los MV Eduardo Piñón y Rolando Jones.

Se abordaron entre otros temas:

Aprobación de transferencias destinadas a cubrir gastos operativos e insumos del Plan Sanitario provincial, estado de situación en materia de sarna ovina (un solo establecimiento interdictado), incorporación de personal de campo en la próxima zafra lanera.

Sarna ovina: SENASA informa que hasta el 4/11 se encuentra en Consulta Pública la modificación del artículo 6° inc. "c" de la Resolución 23/2016 que exige contar con certificación oficial de doble tratamiento acaricida por inmersión para el ingreso de ovinos a la provincia (excepto faena) provenientes de zonas o establecimientos no declarados libres.

Finalizaron ensayos de productos Ivomec y Dectomax en el Campo Experimental Las Plumas con resultados del 100% de eficacia contra *Psoroptes ovis*.

Protocolo de aprobación de productos piojicidas: Se detalla las diferentes etapas que se deben superar para lograr la aprobación de un protocolo para este tipo de parasitosis en ovinos. Se acuerda en trabajar en conjunto con nuestro Colegio Profesional y la necesidad de contar con equipamiento adecuado para llevarlo adelante tanto en el Campo de Las Plumas como en Laboratorio.

Cluster Ganadero del Valle Inferior del Río Chubut.

El día 17 de septiembre el Colegio Veterinario participó de una reunión de carácter informativo donde se presentó ya constituida la Asociación Civil del Cluster Ganadero del VIRCH como institución que representa los intereses de la cadena de producción de carne bovina del valle inferior.

Tiene como objetivos entre otros aumentar la productividad del sector ganadero del VIRCH, desarrollar un sistema de precios y plataforma de negocios para la comercialización de la carne vacuna y acompañar los procesos de adopción de tecnología en la producción y procesamiento de carne bovina a través de la capacitación y asistencia técnica de los integrantes de la cadena.

En la reunión se abordaron asimismo otras problemáticas transversales al sector agropecuario tal como la "crisis hídrica" destacándose en tal sentido la participación de la Compañía de riego y el Instituto Provincial del Agua.

Comisión Patagónica de Sanidad Animal

El pasado 26 de octubre a través de la modalidad virtual zoom, el MV Eduardo Piñón en representación de nuestro Colegio Profesional participó de una nueva reunión de la Comisión Patagónica de Sanidad Animal. La misma organizada por la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA) reúne a distintas entidades públicas y privadas con incumbencia en la sanidad animal.

En particular en esta ocasión se trató el tema sarna ovina. El SENASA a través del responsable del programa de ectoparasitosis del ovino MV Guillermo Duarte, realizó un exhaustivo análisis de la situación en la región (provincias de Tierra del

Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y el departamento Patagones de la provincia de Buenos Aires).

Se discutió sobre la efectividad de los productos antisármnicos del mercado en sus distintas presentaciones y la modificación de la Resolución 23/2016 en lo que respecta a la obligatoriedad del doble baño para ovinos que ingresen a nuestra provincia desde zonas de distinto status sanitario que a esa fecha se encontraba en Consulta Pública.

Desde nuestra provincia se solicitó la necesidad de un tratamiento regional a dicha problemática dados los constantes insucesos sufridos que ponen en riesgo la condición de provincia como libre de sarna ovina.

NEUQUÉN

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Nuevas autoridades hasta diciembre del 2021:

Consejo Directivo

PRESIDENTE: M.V HECTOR BERGAGNA
Mat. N° 031
VICEPRESIDENTE: MV GUADALUPE
PLUMET GARRIDO Mat. N° 489
SECRETARIO: MV MATIAS PAVLOVE Mat.
N° 474
Prosecretario: MV JOSE DE LA IGLESIA
Mat. N° 174
TESORERO: MV SANTIAGO AKRICH Mat.
N° 359
Protesorero: MV DAVID FLORES Mat. N°
396

Vocales titulares:

1° MV GUSTAVO RUBIO Mat. 318
2° MV DIEGO MARTINASSO Mat. N° 454
Vocales suplentes:
1° MV NORA NORGIA Mat. N° 181
2° MV MARTIN GRAMAJO Mat. N° 251

Tribunal de disciplina

Titulares

MV FERNANDO SAIZ Mat. N° 220
MV NICOLAS LISANTI Mat. N° 312
MV LUCIO AGUNDEZ DNI Mat. N° 361

Suplentes

MV LETICIA ESTEVES Mat. N° 450
MV JULIANA ALZUGARAY Mat. N° 223
MV JOSE LUIS MENNA Mat. N° 004

Solidarización con el colega atacado

Nuestra hermosa profesión contempla el trato con pequeños y grandes animales, exóticos, salud pública y producción agropecuaria, y por ende con las personas responsables de los mismos; justamente por esta razón deseamos que nuestro trabajo sea desarrollado de la mejor forma posible brindando una atención de calidad.

Desde el Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Neuquén tomamos conocimiento de las agresiones recibidas por un colega de la provincia de Buenos Aires y queremos hacer llegar a este y todos los colegas que han recibido agresiones nuestro apoyo.

Día a día hemos podido notar el aumento de agresividad y violencia por parte de los responsables de los animales, en muchas ocasiones llegando no solo verbal sino también física. Estos hechos no son aislados y siguen acrecentándose, llevando a los profesionales a reducir la carga horaria de atención al público y desalentando la atención domiciliaria por riesgo a ser agredidos.

Llamamos a la reflexión, la violencia no es la forma para relacionarnos.

Matriculas

Desde el Colegio Medico Veterinario de Neuquen damos la bienvenida a los nuevos matriculados:

609: Laurito, Franco Jose
610: Chena Mathow, Julieta
611: Vitullo Tortarolo, Augusto
612: Martinez Ruffinatti, Agustin
613: Leclerc, Maria Florencia
614: Hermann, Hugo Emanuel

¡Felices Fiestas!

Luego de atravesar un año de mucho trabajo y esfuerzo en estos tiempos difíciles que nos tocan vivir queremos aprovechar estas fechas para desearles a todos nuestros colegiados y colegas de la Patagonia que junto a sus seres queridos tengan una hermosa Navidad y un próspero Año Nuevo.

Por todo lo anteriormente expuesto es que desde el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Neuquén les deseamos unas Felices Fiestas llenas de armonía, respeto y profesionalismo, aprovechando para renovar energías para enfrentar los proyectos y actividades venideras.



RÍO NEGRO

Autoridades del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Presidente: MV Miguel Ángel Sammarone, de Lamarque

Vicepresidente: Vet. Nicolás Ghiglione, de San Carlos de Bariloche

Secretario: MV Hugo Matarasso, de Luis Beltrán

Tesoroero: MV Diego Germán Fábrega, de Viedma

1er Vocal Titular: MV Julio Ariel Ortega, de Allen

2do Vocal Titular: MV Sergio Darío Gómez, de Cipolletti

3er Vocal Titular: MV Marcelo Pierini, de General Conesa

1er Vocal Suplente: MV Paula Olondriz, de Río Colorado

2do Vocal Suplente: Vet. Milvia Higuera, de San Carlos de Bariloche

3er Vocal Suplente: MV Sabrina Martínez, de Choele Choel

Tribunal de Disciplina:

Miembros Titulares:

MV Leonardo Waridel, de General Roca; MV Victoria Della Costa, de General Conesa, Vet. Marcelo Álvarez, de Choele Choel, MV Mirtha Gómez, de Dina Huapi, y Georgina Ibañez, de General Roca.

Miembros Suplentes:

MV Carlos Rapimán, de San Antonio Oeste, MV Jorge Vaccari, de General Roca, MV Carlos Speciale, de Viedma, Vet. Silvana Pos, de Ingeniero Jacobacci, y MV Daniel Rossi, de Choele Choel.

Comisión Revisora de Cuentas:

Miembros Titulares:

MV Pablo Frias, de Río Colorado, MV Miguel Burboa Solís, de Cipolletti, y MV Ricardo Palomar, de General Conesa

Miembros Suplentes:

MV Ricardo López, de Chimpay, MV José Cacciavillani, de Río Colorado, y Guillermo Gorsky, de General Roca

Reuniones Consejo de administración

Las autoridades del Consejo de Administración continúan manteniendo sus reuniones a través de la Plataforma Zoom. El día 21 de septiembre se realizó la última reunión de Consejo a la fecha de cierre de esta edición. Durante dicha reunión virtual, se abordaron diferentes temas. Entre los temas abordados, se encuentran: consultas de usuarios de servicios profesionales referidas a asesoramiento a fin de radicar denuncias por mala praxis y falta de ética contra colegas de la provincia; venta ilegal de zooterápicos de forma presencial y a través de redes sociales y las diferentes acciones a llevar a cabo de parte del Consejo; necesidad de avanzar con la contratación de nuevo estudio jurídico ya que el abogado Jorge Saiz dejó de desempeñar sus funciones tras el traslado de sede administrativa del CVRN a la ciudad de Choele Choel. Se abordó también un proyecto presentado en la Legislatura de Río Negro donde se intenta establecer un marco jurídico y regulatorio sobre los servicios veterinarios fuera de horario. Se aclara que al día de la fecha, este Consejo no ha sido consultado sobre el mismo ni por los autores del Bloque Juntos Somos Río Negro ni por la Legislatura. De todas formas, tras el conocimiento de dicho anteproyecto, se avanzó en comunicación y reuniones con legisladores a fin de dar a conocer la opinión y la consideración de que tal cual se presenta significa la intromisión del Estado sobre la

actividad privada sin haber presentado fundamentos, consultado opinión al sector profesional ni considerar viabilidad del mismo. Más información en www.colvetrionegro.com.ar

Página web

Se continúa con la incorporación de material de interés para los matriculados y público en general en la página

www.colvetrionegro.com.ar. Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de cuenta (el dato cargado es al cierre del mes anterior y hasta tanto sea automático, la actualización se realiza el día 10 de cada mes). Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

Sede administrativa

Desde el 01/04/2021 la sede Administrativa Central de CVRN funciona en la ciudad de Choele Choel. La dirección, a donde deben dirigir la correspondencia y consultas es, Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel. Celular y WhatsApp +54 9 2920646230. Horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12 y de 17 a 19hs.

Pagos de matrícula Valor de cuota

Se recuerda que a partir del 1 de septiembre, el valor de la cuota

La salud de tu animal debe ser tratada por un profesional

El médico veterinario:

- Es un profesional con una formación universitaria
- Posee una matrícula que lo habilita para ejercer
- Es el único que puede vacunar, diagnosticar, recetar medicamentos y dar tratamientos a tu animal



mensual es de \$ 1.760.- (un mil setecientos sesenta pesos)

Consulte los medios de pago en www.colvetrionegro.com.ar, desde Autogestión. No olvide enviar comprobante de pago por fax o escaneado a colvetrionegro@gmail.com

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito. Consulte el valor de los mismos en su Terminal Autogestión.

Nueva credencial

Quienes no hayan enviado su foto para la nueva credencial plástica, deben hacerlo a la brevedad. La foto debe ser actual, de frente y con una resolución de 300x 300 pixeles (hasta 600 x 600 pixeles), en formato jpg. Quienes no enviaron la planilla de reinscripción según lo dispuesto en la Resol 33/2016 también deben hacerlo (pueden descargarla desde Autogestión en la página Web). Las credenciales se remiten a los distritos, excepto que la o el colega solicite otra forma de envío, haciéndose cargo del despacho. Próximamente con la credencial tendrá acceso a beneficios exclusivos.

Resoluciones del Consejo de Administración

Res.33/21: Disponer que, se realice el cambio de titularidad de la cuenta bancaria a nombre del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, en la sucursal General Roca del Banco Santander

Res.34/21: Dar por cumplido el Curso de Matriculación a los médicos veterinarios que figuran en el ANEXO I de la presente Resolución Gimenez, Emilio Manuel 802; Lopez, Lorena Mabel 862; Vidoret, Carla Carina 874; Rodriguez, Juan Manuel 875; Catalan, Narciso Isaac 876; Peña Pineda, Selma Magdalena 877; Tesan, Micaela Yanina 879; Lopez, María Sofía 881; Cariatore, Clara

Virginia 883; Valles, Paula 884; Achterberg Barros, Trinidad 885; Martinez, Marcos Matías 887; Federici, Daiana Belén 888; Amado, Alonso 889; Condorí, Graciela Mabel 890; Olivera, Elena 891; Guenchul, Luciano Agustín 892; Arias Sabrina Verónica 895; Cárdenas María Esther 897; Cuevas Cristian Andrés 898; Lucero, Mariano Nicolás 900; Biscayart, Ruth Isabel 901; Giuliani, Elisa Noemí 903; De Gregorio Paolasini, Mariana 904; Bastías, Daiana Ailín 905; Perez, Alina 906; Fornies, Fiama Aihelen 907; Chiodini, Pedro Ignacio 908; Ferri, María Cecilia 909; Schaap, Bárbara Cecilia E/T; Vallejo, Danila Mariel E/

Res.35/21 Altas definitivas: Emilio Manuel GIMÉNEZ, Mat N° 802 ;María Julia LOZANO, Mat N° 816; Ailín Carolina ASAD Mat N° 835; Lorena Mabel LÓPEZ, Mat N°862; Carla Carina VIDORET, Mat N°874; Juan Manuel RODRÍGUEZ, Mat N°875; Selma Magdalena PEÑA PINEDA Mat N°877; Paula VALLES, Mat N°884; Daiana Belén FEDERICI, Mat N°888; Alonso AMADO, Mat N°889; Graciela Mabel CONDORÍ Mat N°890; Elena OLIVERA, Mat N°891; Sabrina Verónica ARIAS, Mat N°895; Cristian Andrés CUEVAS, Mat N°898; Ruth Isabel BISCAYART, Mat N°901; Pedro Ignacio CHIODINI, Mat N°908

Res 36/21: Altas Provisorias: María Esther CÁRDENAS Mat N° 897; Hilen Guillermina AMAN Mat N° 899; Mariano Nicolás LUCERO Mat N° 900; Elisa Noemí GIULIANI Mat N° 903; Mariano DE GREGORIO PAOLASINI Mat N° 904; Daiana Ailín BASTÍAS Mat N° 905; Alina PEREZ Mat N° 906; Fiama Aihelen FORNIES Mat N° 907; María Cecilia FERRI Mat N° 909; Bárbara Cecilia SCHAAP Mat N° 910; Danila Mariel VALLEJO Mat N° 911

Bajas y Jubilaciones

Res.37/21 Spoturno Raúl Mat N° 385 ; Res.38/21 Claudia Pamela AMBROSI Mat N° 841; Res.39/21 Krugliak, Juan Pablo Mat N° 580
Res 40/21 Otorga el cambio a la categoría JUBILADO a la MV Perla Araceli TORRES Mat N° 750

Res 41/21 Otorga la SUSPENSIÓN de la matrícula al MV socio Lucas Martel Asmussen Mat N°894

Textos completos de las resoluciones en Autogestión de www.colvetrionegro.com.ar

Listado de farmacias veterinarias

Ingrese a www.colvetrionegro.com.ar, y consulte el listado de Farmacias Veterinarias registradas en la Dirección de Ganadería (ley G4860) al mes de mayo 2021.

Inscripción en el RENPRE

Ante la dificultad de obtener la inscripción en el RENPRE para la compra de Ácido Clorhídrico, para realizar las muestras de detección de Trichinella, y en vista que actualmente la tramitación está disponible en forma totalmente on-line, gracias al aporte del MV José Cacciavillani ya está subido a la página del CVRN los pasos a seguir para conseguir la habilitación del RENPRE (ex S E D R O N A R) . www.colvetrionegro.com.ar, AUTOGESTIÓN---Trámites SENASA

Convenio con Ministerio de Salud de la provincia de Río negro: Campaña de Vacunación Antirrábica

Durante los meses de septiembre y octubre se llevó a cabo la 2da Campaña Provincial de Vacunación Antirrábica donde profesionales del sector privado veterinario adhirieron a la misma tras el convenio firmado por el CVRN y el Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro. Más de 40 profesionales de distintas ciudades de la provincia, en cada uno de los cinco distritos del CVRN efectuaron las inmunizaciones con las dosis de Vacuna Antirrábica suministrada por cada una de las URESA (Unidades Regionales de

RÍO NEGRO

Salud Ambiental). Recordamos que estas inmunizaciones se realizaron a un valor bonificado de \$200.- Al cierre de esta edición, aquellos profesionales involucrados en la Campaña, continúan rindiendo las dosis administradas y las planillas de vacunación. En breve, a través de los diferentes medios de difusión, el CVRN y el Ministerio divulgarán los alcances de esta actividad conjunta.

Carbunco bacteridiano:

Desde la Dirección de Sanidad, Genética y Extensión se solicita a quienes hayan aplicado vacunas contra el carbunco, en el marco de la vacunación estratégica aprobada en la reunión de COPROSA del 20/08/2020, que según lo establecido en dicha reunión, informen y presenten las actas respectivas a la Dirección de Ganadería y/o Sociedad Rural para establecer las medidas a tomar con respecto a esta enfermedad en el corriente año. También deben presentar un informe de vacunas vendidas, todas las veterinarias que lo hayan hecho en el período agosto 2020/abril 2021.

Cada profesional, deberá enviar copia escaneada del Acta, por mail o whatsapp, al Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro y a la Dirección de Sanidad, Genética y Extensión de Río Negro (email jllobet@produccion.rionegro.gov.ar ; whatsapp +5492920620442).



Descargue sus planillas desde www.colvetrionegro.com.ar. Más información, <https://www.colvetrionegro.com.ar/carbunco-bacteridiano-vacunacion-estrategica/>

Venta ilegal de zooterápicos:

Desde que se tomó conocimiento del ofrecimiento y venta de forma irregular de medicamentos para uso veterinario a través de una red social, por parte de un particular sin habilitación, el Consejo de Administración estableció una serie de pasos a fin de limitar el accionar de esta persona. Inicialmente se contactó a Fiscalización Digital del SENASA y se decidió acción conjunta. Se dio aviso al Municipio de San Carlos de Bariloche ya que esta persona, si bien ofrece los productos en toda la región cordillerana, se encuentra operando desde la nombrada ciudad. El vicepresidente, en representación del CVRN presentó denuncia formal ante el Ministerio Público Fiscal en S.C Bariloche; y por último se dio aviso a Fiscalización del MSC de una venta anunciada por redes sociales en el Jockey Club de Bariloche. Tras estos pasos, Fiscalización Digital del SENASA eliminó cada una de las publicaciones en medios digitales de esta persona desde su perfil de Facebook.

Tras el conocimiento de una situación similar en Valle Inferior y Zona Atlántica; y otra en San Carlos de Bariloche, con promoción de medicamentos a través de redes sociales, se dio aviso a Fiscalización Digital del SENASA e inmediatamente fueron eliminadas de los perfiles, dichas publicaciones. Misma operatoria se realizó tras la toma de conocimiento, por aviso de un colega, de publicaciones en grupo cerrado en Facebook en la ciudad de Cinco Saltos donde se promocionan productos veterinarios. Las mismas fueron eliminadas al instante.

Se recuerda que cada profesional que tome conocimiento de estos hechos puede notificar vía correo electrónico a colvetrionegro@gmail.com adjuntando los links o perfiles, puede contactarse con su Distrito o también puede dirigir dicha denuncia ante Fiscalización y Monitoreo Digital Senasa, fiscalizaciondigital@senasa.gob.ar

Tras convenio entre SENASA con Mercado Libre, Facebook e Instagram, dichas empresas deben eliminar de forma inmediata toda publicación que promueva la venta de zooterápicos sin habilitación y en caso de ser requerido, facilitar toda información disponible.

El CVRN destaca la cooperación e inmediata respuesta ante cada notificación que se realiza informando en un muy breve período de tiempo acerca de las publicaciones eliminadas.

Becas:

El CVRN continúa sorteando becas para los diferentes cursos que se desarrollan, principalmente de modo virtual. Agradecemos a las diferentes asociaciones, sociedades y a la UNRN por permitir que más colegas accedan a capacitaciones. Recordamos que para participar de las mismas, se debe estar al día con la matrícula, los datos deben estar actualizados en el perfil de la página web y deben aceptar el compromiso de participar del Curso o Congreso al que accede al ser beneficiado con la beca. Se informa que, tras la fecha del curso o congreso, el Consejo de Administración corroborará la participación de quienes hayan sido beneficiados. Más información en www.colvetrionegro.com.ar

FEVA - Reunión Mesa Directiva

El vocal del CVRN Marcelo Pierini y actual secretario de la FeVA, asistió los días 5 y 6 de noviembre de 2021 a la última reunión de la Mesa directiva,



que culmina su mandato el próximo 10/12/21, en cuya Asamblea General se renovarán todas las autoridades para el mandato 2021-2024.

Se organizó el día viernes un ágape para agasajar a todas las Instituciones que participaron activamente en esta última gestión, lográndose una buena concurrencia. Estuvieron presentes representantes del SENASA, Ministerio de Salud de la Nación, SOMEVE, Asoc. de Ideas (MOTIVAR), medios periodísticos (Canal rural, radio Mitre, Vetmarket), Fecovet, CAPROVE, la asesora contable y los miembros de la Mesa directiva, entre otros.

En el evento de la Cumbre de la Industria Veterinaria Argentina (CIVA 2021) del 25/11/21, se hará la presentación de la campaña dirigida al posicionamiento de la profesión veterinaria, que se lanzará en el mes de febrero 2022. También para el 2022 está previsto realizar el Censo veterinario.

Números anteriores de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

Ingrese a su Terminal Autogestión con su D.N.I y clave y acceda a las ediciones anteriores de la revista.

Distritos:

Valle Inferior y Atlántico: Por Libretas y Certificados, contactarse con Diego Fábrega al +54 9 2920 214582 de 8 a 14hs.

Río Colorado:

Valle Medio: Los Horarios de Atención de la secretaría del Distrito son los siguientes:

8:30 - 13hs en la Oficina del Distrito Valle Medio en la Cámara de Comercio.
17 - 19hs en la Sede del Colegio Veterinario.

Contactos: Secretaria del Distrito Valle Medio: 298 420-4801
Correo electrónico: veterinariosvallemedio@gmail.com

Alto Valle: Compra de Certificados, Formularios, Libretas: CC en Pesos 260-003737/0; Número de CBU 072026072000000373704; Razón Social COLEGIO VET DE LA PCIA DE RN; CUIT/CUIL 30707881425.

Contacto: colvetaltovalle@gmail.com
Teléfono: +54 9298 4414289.

Andino: El Consejo de Administración del Distrito Andino mantuvo su primera reunión mixta (virtual y presencial el día 29/10/21 donde se abordaron temas relacionados, principalmente a la venta ilegal de zooterápicos y las acciones llevadas a cabo por este Consejo como por el Consejo de Administración Central. (ver aparte); reuniones con Director General de Fiscalización del MSCB a fin de trabajar de forma conjunta en lo referente a la inspección de establecimientos donde se comercialicen medicamentos de uso veterinario y denuncias relacionadas. Tras dichas reuniones, notas y denuncias puntuales el Municipio de San Carlos de Bariloche infraccionó y clausuró comercios sin habilitación ni dirección técnica (se recuerda que la ley G4860, como así también la ordenanza 2343-CM-16 establecen, como requisito para la habilitación y funcionamiento de locales con expendio de zooterápicos, la actividad presencial de un Director Técnico matriculado en la provincia de Río Negro). A su vez, tras la denuncia realizada por el Distrito Andino, el

pasado 10 de octubre se decomisó mercadería utilizada en sanidad animal en un encuentro hípico en el Jockey Club de Bariloche que estaba siendo comercializada por un particular.

El Consejo de Administración del Distrito Andino del CVRN recuerda a los colegas que, ante el conocimiento de venta de medicamentos en establecimientos no habilitados, o sin dirección técnica, como así también a través de redes sociales u otros medios digitales, pueden enviar un correo electrónico a distritoandinocvrn@gmail.com o a colvetrionegro@gmail.com adjuntando la información con la que se cuenta a fin de hacer formal dicha denuncia ante las autoridades municipales y provinciales.

Compra de certificados y libretas en Elflein 1026, de lunes a viernes de 9 a 18hs y los sábados de 9 a 13hs. Para una mejor, y más rápida atención, les solicitamos hacer efectivo el pago del insumo que requiera a través del medio electrónico de pago en la Cuenta Corriente en Pesos N° 2335/3 del banco Santander Sucursal 0285.

CBU 072028502000000233536, y enviar el comprobante al mail del distrito:

distritoandinocvrn@gmail.com. Quienes se desempeñen en otras localidades, pueden solicitar la documentación y será despachada. Actividades: Se despacha documentación de forma permanente a profesionales de otras localidades como El Bolsón a través de El Bolsón Express.

Contactos: +54 9 294 4564489.

Correo electrónico: distritoandinocvrn@gmail.com

SALUDO DE FIN DE AÑO

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SALUDA A CADA COLEGA DE LA PROVINCIA Y LE DESEA UN MUY BUEN FIN DE AÑO Y UN MEJOR 2022 CON LA ESPERANZA DE PODER REENCONTRARNOS DESPUÉS DE ESTE TIEMPO SIN PODER HACERLO.

SANTA CRUZ

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Cruz

AUTORIDADES DEL CONSEJO

Nueva Comisión Directiva:

Período: 2019 - 2021

Presidente:
Dr. Luis Reinoso

Vicepresidente:
Dr. Hernan Zamorano

Secretario:
Dr. Axel Restbergs

Tesorero:
Dr. Gaston Varela

Vocales Titulares:
Dra Agostina Cambarieri,
Dr. Augusto Castignani y
Gustavo Alvarez

Vocales suplentes:
Dr. Dante Alvarez,
Dr. Roberto Scott y
Dr. Rodrigo Fernandez

Tribunal de Ética:
Dra Marina Andew,
Dr. Dr Juan Pablo Tomatis y
Dr. Marcos Castagnoviz

Suplente Tribunal de Ética:
Dr Cristian Regensburger.

Mail:

Domicilio:

Belgrano 267
Río Gallegos
9400 Santa Cruz

colvetsc@gmail.com



Reunión de Comisión Directiva del Día 08/07/2021:

Acta

A los ocho días del mes de julio del año 2021 y siendo las 20hs. Se reúne en forma virtual la comisión directiva del Colegio Veterinario de la Provincia de Santa Cruz, asistiendo los colegas Gastón Varela, Augusto Castignani, Rodrigo Fernández, Juan Pablo Tomatis, Gustavo Álvarez, Hernán Zamorano, Marcos Castagnoviz, Luis Reinoso y Axel Restbergs, tratando los siguientes temas:

1- Se decide incrementar el valor del GaVet en un 20%, de acuerdo al índice inflacionario de estos primeros 6 meses del año.

El valor del GaVet será revisado e incrementado, en caso que corresponda, cada 4 meses a partir de ahora en vez de cada 6 meses como estaba estipulado anteriormente

El Dr. Rodrigo Fernández pone a consideración de la comisión un listado de prácticas profesionales para su evaluación y posible incorporación de algunas de las mismas a nuestro listado

2- El Dr. Reinoso informa que se ha firmado el convenio con la UBA por un lapso de 5 años en vez de 2 como se venía haciendo con anterioridad. En lo inmediato se solicitará información a la universidad de la disponibilidad de docentes para realización de cursos de capacitación a distancia.

La idea sería ir sondeando entre los colegiados temas de interés e ir armando un posible cronograma de capacitaciones.

3- El Dr. Álvarez plantea su interés en convocar algún especialista en el uso medicinal del cannabis en mascotas y también tratar el aspecto legal de su adquisición y comercialización y trabajar sobre un proyecto para la regulación de su uso en mascotas en la provincia de santa cruz.

4- El Dr. Castignani se comunicará con los colegas de Las Heras para

informar la situación de los mismos con respecto a la ordenanza que regulaba su ejercicio profesional y "obligaba" a determinadas prácticas.

5-El Dr. Fernández informa que se reunieron con un abogado de la localidad de el calafate para que pueda darle seguimiento in situ a la denuncia por ejercicio ilegal de la profesión presentada en esa localidad hace ya unos meses y que no ha avanzado.

La comisión decidió la posible contratación de un abogado en el calafate ya que el asesor letrado del colegio reside en rio gallegos y se requiere presencia e insistencia permanente y constante para que la denuncia sea tenida en cuenta y no quede dormida en un cajón

Sin más temas a tratar y siendo las 21.40 hs se da por finalizada la reunión.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021

Se convoca a los Colegiados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día Sábado 27/11 del corriente año a las 18:00 Hs, en la sede del colegio veterinario, sita en la Calle Marcelino Álvarez Nro. 604 de la Ciudad de Río gallegos, con el siguiente orden del día:

-Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva para el mandato 2021/2023.-

-Presentación de Balance 2020.-

-Incremento del Valor de GAVET.-

Capacitaciones

Se siguen otorgando medias becas a los Matriculados del Colegio con las capacitaciones dictadas por el Espacio de Formación Integral Veterinaria (FOR.VET).

Se sorteó el día 29/10 una Beca completa para el IV Congreso AAavra 2021, el cual dio inicio el día Viernes 5 de Noviembre.

Protocolo de Denuncias

Recordamos a nuestros colegiados el Protocolo de denuncias del Colegio:

1.- QUIEN PUEDE DENUNCIAR:

Cualquier profesional matriculado puede efectuar la denuncia cuando conozca de algún acto o hecho que sea contrario a las normas jurídicas que regulan el ejercicio profesional. - o evaluar la conducta ética del profesional matriculado en relación al ejercicio profesional

2.- DONDE Y COMO DEBE HACERSE UNA DENUNCIA. - REQUISITOS.-

- Hacerlo por escrito y las mismas deberán ser Presentadas en la sede del colegio e incluir Nombre y Apellido del denunciante, DNI, domicilio y teléfono de contacto del mismo. Las denuncias NO son anónimas. El denunciante no será parte del sumario y será informado al final del proceso.-
- Deberá ir acompañado de la documentación que pruebe el hecho denunciado o la prueba que involucre al denunciado e indicarse donde está dicha prueba
- La denuncia debe ser ratificada por el profesional
- Se deben presentar dos copias firmadas de la denuncia y el colegio recepcionará una y le será remitida al denunciante la otra para su control
- La Comisión directiva se reunirá a tratar la denuncia en informará al denunciante los pasos a seguir

3- HECHOS QUE SE PUEDEN DENUNCIAR

- Cualquier hecho que pueda acreditar el ejercicio ilegal de la profesión de la medicina veterinaria o cualquier violación a las normativas vigentes para el ejercicio de la misma
- Determinación Ética de la conducta y acciones de sus matriculados y son juzgadas por el tribunal de Ética

4.- CONCLUSION

La finalidad de dar una formalidad adecuada a las denuncias hace al orden que se debe seguir y los requisitos mínimos que la misma debe tener para que tenga un

sustento e identidad adecuada para poder permitir a este Colegio la continuidad de las acciones que deban corresponder.

Sede

Avenida Marcelino Álvarez Nro. 604.

Envío de Certificados

Se realizarán los días Lunes, Miércoles y Viernes, previo depósito del monto de los mismos. Los valores son:

Certificados Sanitarios, de Vacunación y Exportación a Chile: \$ 600 (pesos seiscientos) cada talonario x 50 unidades, estos se venden por talonario completo.

Formulario de Ketamina: \$120 (pesos ciento veinte) cada formulario, el talonario viene por 5 unidades, es decir \$ 600 (pesos seiscientos) el talonario.

Libretas Equinas AIE: \$650 (pesos seiscientos cincuenta) cada una.

Certificados AIE: \$100 (pesos cien) cada uno.

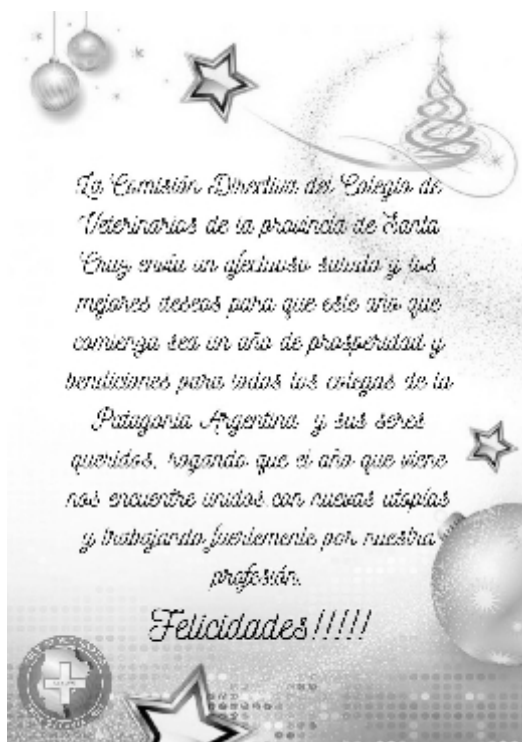
Libretas Sanitarias Caninas y Felinas: \$300 (pesos trescientos) cada una.

Comunicación con el Colegio:

Teléfono celular para la realización de consultas: 02966-15405970. (Roxana)
Recordamos el mail de contacto: colvetsc@gmail.com

Para compra de certificados, formularios y libretas, deberá hacerse el pedido al mail oficial, y constatado el depósito en la cuenta oficial del Colegio, se procederá al envío los días viernes. Con respecto a la Matrícula, una vez hecho el depósito, enviar comprobante al correo oficial.

La cuenta del Colegio es:
Colegio de Veterinarios de la Provincia de Santa Cruz
CUIT 30-71400943-1
CBU 0860001102800025164187
Banco Santa Cruz
Cuenta N° 251641-8



TIERRA DEL FUEGO

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra Del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur

Presidente

MV Adrián Gustavo de Antueno

Vicepresidente

MV Julio Bernardo Ruiz

Secretaría

MV Ana González Luna

Tesoroero

MV Luis Enrique Ruiz

Vocales Titulares

MV Daniel Leiva

MV Mabel Fernández

MV Alejandro Hiriart

Suplentes

MV Luciana Cavallín

MV María Virginia Tomasoni

MV Virginia Parodi

Tribunal de Disciplina Titulares

MV Yolanda Vergara

MV Leandro Luján García

MV Diego Martín Bozac

MV Juan Manuel Vittori

MV Juan Manuel Alberti

Suplentes

MV Silvia Alejandra Spada

MV Eduardo Fabbro

MV Marcela Garber

MV Carolina Irene Richieri

MV Vilma Noelia Disalvo

Comisión Revisora de Cuentas

Titulares

MV Juan Facundo Petrina

MV Juan Rodríguez Eugui

MV Juan José Capdet

Suplentes

MV Aldo José Sánchez

MV Alejandro Emiliano Insegna

MV Alejandro Orbe



SEGUNDO PLENARIO FEVA 2021 EN CORRIENTES

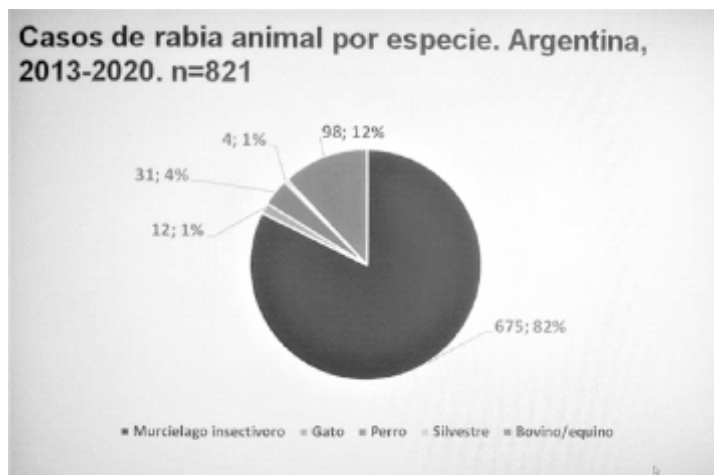
Con la presencia de nuestro presidente, el MV Adrián de Antueno, se llevó a cabo el Segundo Plenario

de la FeVA en la ciudad de Corrientes el 13 de agosto ppdo. Entre los variados temas que se analizaron y debatieron se destacó una presentación sobre los casos de rabia en nuestro país que han alertado y puesto en emergencia a la sanidad animal y pública en el país.



Sobre dicho tema, referido a la rabia, la médica veterinaria Natalia Casas titular de la Coordinación de Zoonosis de la Dirección Nacional de

Control de Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud de la Nación realizó una exposición e informe de manera directa con todos los representantes de los Colegios del país.



Estas placas que compartimos son algunas fotos de las que la Dra. Casas exhibió durante su charla y debate, a modo de resumen ilustrativo de lo conversado que fue oportunamente compartido a los integrantes de la Comisión local de análisis de rabia conformada al efecto. Lamentablemente esta importante información no ha podido ser completada, hasta la fecha, con la

solicitada a los municipios de Tierra del Fuego, a excepción de la Municipalidad de Tolhuin.

La gran diferencia al momento de tratar el tema radicó en que las provincias del norte tienen rabia endémica, motivo por el que están dedicadas a controlarla y eliminarla mientras, que en Tierra del Fuego

nuestro desafío es mantener la indemnidad sanitaria provincial.

UNA SALUD.

Durante la Asamblea y en el desarrollo de la problemática emergente de las zoonosis, en particular de la rabia se puso especial énfasis en la necesidad de continuar avanzando hacia el paradigma de un mundo una salud y se puntualizó sobre la necesidad de interactuar entre los organismos de salud pública, salud animal y medio ambiente y entre el sector oficial y privado coordinando legislaciones, programas y acciones interdisciplinarias.

Fuimos invitados, el Colegio y los matriculados, a participar de la presentación del Plan Nacional de Prevención y Eliminación de la Rabia humana 2021-2026, que se desarrolló el viernes 1 de octubre de manera virtual. El objetivo de la reunión fue compartir el Plan con los distintos actores e Instituciones involucradas y lograr un consenso de trabajo con el fin de prevenir y eliminar la rabia humana en nuestro país, como problema de salud pública, a través del fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención, control y educación.

Entre otros temas de la Segunda Asamblea de la FeVA, también se aprobó la realización de una campaña de difusión a nivel nacional de la actividad profesional y se efectuaron tratativas para hacer una específica en nuestra provincia.

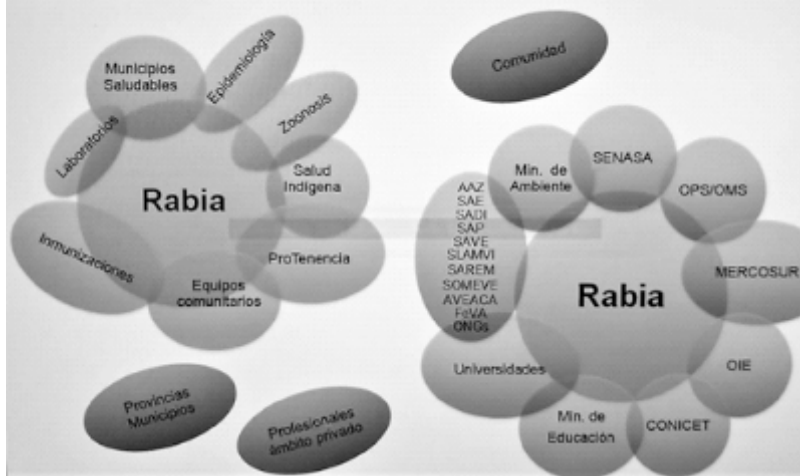
NOTA AL GOBERNADOR POR LOS CONEJOS DE CASTILLA

El 10 de septiembre pasado enviamos una nota al Sr. Gobernador, reiterando la postura del Colegio Médico Veterinario, hecha pública oportunamente, sobre el rápido desarrollo y presencia de conejos de castilla (*Oryctolagus cuniculus*)

Trabajo conjunto Estado - Colegios/Consejos Veterinarios

- ✓ Notificación de las enfermedades zoonóticas.
- ✓ Información de animales vacunados en clínicas privadas.
- ✓ Apoyo en las campañas públicas por parte de los colegas del ámbito privado.
Propuesta: Campaña Nacional de Vacunación antirrábica de Perros y Gatos entre el 27 de septiembre al 4 de octubre.
- ✓ Incorporación de los/as veterinarios/as en Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS).
- ✓ Libreta Sanitaria Única Canina y Felina.
- ✓ Vacunación antirrábica preexposición antirrábica para veterinarios/as.
- ✓ Otros.

Mapeo de actores "Una Salud"



especie exótica e invasora que fuera controlada y erradicada décadas atrás. Basados en los cuantiosos daños ocasionados en nuestra provincia, a partir del año 1930, implicando muchos años de lucha sanitaria y ante una nueva aparición incontrolada y exponencial, siendo consultados por áreas de gobierno y del CADIC resolvimos elevarla como insistencia para lograr un nuevo control sobre dicha especie.

Advertimos, asimismo, sobre la posibilidad siempre latente de transmisión de enfermedades de los animales a las personas, que aumenta con la negligencia sanitaria

y con la convivencia que implican los contactos efectivos. A su vez estos animales pueden ser reservorio, no sólo de las zoonosis sino de enfermedades infecciosas susceptibles a las mascotas.

La nota lleva la firma del vicepresidente del Colegio y de la secretaria del mismo, Médicos Veterinarios Julio Ruiz y Ana González Luna respectivamente.

TIERRA DEL FUEGO

CONVOCATORIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

El concejal Javier Branca presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, invitó al Colegio Médico Veterinario a participar de la reunión de comisión realizada el día miércoles 22 de septiembre a la hora 11:00. A la misma, por ausencia de la provincia del presidente y del vicepresidente de la Institución, asistió la MV Virginia Tomasoni, profesional del área de Zoonosis municipal de Ushuaia que nos representó magníficamente. Toda la Sesión pudo presenciarse directamente por transmisión oficial del Concejo Deliberante. En desconocimiento de/los proyectos en estudio (aparentemente cinco) para modificar la actual Ordenanza 4800 y reemplazarla por otra, la Dra. Tomasoni expresó la necesidad de contar con los antecedentes del tema para opinar sobre el mismo, pero dejó esbozada con claridad la postura favorable de los veterinarios fueguinos con las Ordenanzas vigentes en los municipios, ya que oportunamente fueran evaluadas y apoyadas por nuestra Institución. La iniciativa en estudio impulsada por ARAF, propicia no identificar los canes, eliminar la tenencia responsable, dejar de chippear, castrar 200 perros por día sin previa autorización de los propietarios y devolverlos a la calle.

GUARDIAS VETERINARIAS

En la misma invitación cursada por el concejal Branca, sin acompañamiento de ningún proyecto, nos consultaba sobre la posibilidad de efectuar "guardias veterinarias", inquietud que fue contestada en forma escrita y oficialmente por el Colegio Médico Veterinario, rechazando la misma por considerarla ilegal e inconstitucional, al intentar obligar a profesionales



Sesión en el Concejo Deliberante de Ushuaia



Dra. Virginia Tomasoni

particulares que ejercen libremente su actividad intelectual, de acuerdo a la normativa vigente provincial y nacional. Sobre el tema se publicaron artículos institucionales en la prensa escrita y el presidente del Colegio habló extensamente sobre la problemática canina en programas radiales.

NUEVA MATRICULADA Y RENUNCIA

La médica veterinaria Nidia Estefanía Araneda Velásquez se inscribió en el Colegio Médico Veterinario y habiendo cumplimentado todos los

requisitos para su matriculación en la Provincia, se extendió una constancia y su credencial otorgándosele la Matrícula N° 102. Le damos la bienvenida y le deseamos mucha suerte.

Por otra parte, renunció la querida colega Nora Beatriz Loekemeyer, Matrícula N° 25, a la que agradecemos los importantes servicios y conocimientos brindados a Tierra del Fuego en todas las tareas por ella desempeñadas, siempre con verdadero profesionalismo e idoneidad. ¡Mucha suerte Norita en esta nueva etapa de la vida!



MV Nora B. Loekemeyer permanente defensora del patrimonio natural, ambiental y cultural.

Encuesta serológica canina para determinar la presencia de títulos de Brucelosis

Neuquén 2018 - 2020

Autores: Bergagna, Héctor (1); Plumet Garrido, Guadalupe (2)

1. Médico Veterinario. Presidente Colegio Veterinario de Neuquén. 2. Médica Veterinaria. Directora de Bienestar Animal y Zoonosis de la Municipalidad de Neuquén. Vicepresidente Colegio Veterinario de Neuquén

La brucelosis canina es una enfermedad infectocontagiosa causada principalmente por *Brucella canis*, aunque también en ocasiones pueden estar involucradas otras especies del género *Brucella* como *B. abortus*, *B. melitensis* y *B. suis*. La forma de presentación de esta enfermedad puede ser de curso subagudo o crónico, siendo la principal signología la infertilidad tanto en hembras como en machos, y por su naturaleza zoonótica presenta un riesgo sanitario para veterinarios, responsables, criadores y demás personas que convivan con el animal infectado.

B. abortus, *B. melitensis* y *B. canis* han demostrado ser patógenos para el hombre, aunque tienen una distribución geográfica limitada coincidiendo con la especie animal asociada. Hasta el año 2004 el servicio de diagnóstico de brucelosis humana del laboratorio ANLIS "Dr. C. G. Malbrán", coordinando la Red Nacional de Laboratorios, el cual está integrado por 11 provincias que cuenta con profesionales para el diagnóstico de esta enfermedad; ha aislado en humanos 289 casos de Brucelosis presentando la siguiente distribución: 41% *B. suis*, 38% *B. melitensis*, 20% *B. abortus* y 1% *B. canis*.

En la República Argentina, el primer aislamiento de *Brucella canis* se realiza en el año 1978; en el año 2013 se realizó un diagnóstico de situación en relación a la presencia de anticuerpos anti *Brucella* en la población canina en la provincia de Neuquén, solamente se notificó la detección de casos aislados en veterinarias privadas. Durante los años 2018-2020 se realizaron toma de muestras de los canes que se esterilizaban en el quirófano de la Dirección de Bienestar Animal, Zoonosis y Vectores perteneciente a la Municipalidad de Neuquén, a efectos de contar con una muestra representativa.

Objetivo:

Determinar la presencia de brucelosis en canes pertenecientes al ejido neuquino.

Material y Método

Materiales

- Peladora con cuchilla 40
- Jeringa descartable 5ml
- Aguja 21Gx1 (25/8)
- Tubo para extracción de sangre con tapa de 5ml SIN anticoagulante
- Gradilla de alambre de acero plastificado para 30 tubos de ensayos

- Cinta de tela
- Marcador indeleble negro punta fina
- Guantes de látex

Método

Con el fin de realizar un diagnóstico inicial sobre brucelosis canina, se realizó un muestreo representativo (sobre una población de aproximadamente 92000 canes) con un nivel de confianza del 95% y un error de muestra del 5% sobre, aproximadamente 500 animales llegando a muestrear 520 canes.

Las muestras fueron obtenidas de los canes cuyos responsables los acercaban para su esterilización al quirófano ubicado en el Parque Industrial Este dependiente de Bienestar Animal, Zoonosis y Vectores los cuales pertenecían a diferentes barrios de la ciudad de Neuquén. Una vez finalizada la esterilización, con los animales aún sedados se obtenían las muestras de las venas safena o cefálica antebraquial según corresponda.

Muestreado el individuo sus datos fueron asentados en una planilla general donde se identificaban el barrio de procedencia y los resultados obtenidos, determinando si poseían anticuerpo contra *Brucella canis* y *B. abortus*, mediante pruebas de microaglutinación en placa con Rosa de Bengala y BPA, 2 Mercapto Etanol y RIGTH (las últimas dos solo se realizaban si correspondía).

En una segunda instancia de ser necesario los sueros positivos fueron enviados a la Dra. Gabriela Escobar del Servicio de Diagnóstico de Brucelosis del INEI - ANLIS Dr. Carlos G. Malbrán para realizar pruebas complementarias logrando así descartar falsos positivos.

Resultados

Se analizaron un total de 520 sueros caninos de los cuales resultaron positivos a *B. canis* 16 (dieciséis) animales, dichas muestras correspondían a 64 barrios/sectores de la ciudad, testeando en promedio 8 animales por cada sitio permitiendo demostrar que un 8% de los barrios de la ciudad de donde se obtuvieron muestras hay animales enfermos.

A continuación, se detallan los lugares de donde provenían los canes, la cantidad de muestras obtenidas y la distribución según sexo de los sueros de los animales analizados.

trabajos técnicos & científicos

Los resultados obtenidos luego del muestreo fueron:

Del total de las 520 muestras el 76% corresponde a hembras y el 24% a machos, arrojando que el mayor porcentaje de positivos corresponde a hembras con un 56% de positividad contra el 44% de machos

Del total de canes macho 125 el 5% fue positivo

Barrios/Zonas (64)	Macho	Hembra	Total
127ha		1	1
14 de Octubre		4	4
140 Viviendas	1		1
157 Viviendas	1		1
2 de Mayo		3	3
7 de Mayo		1	1
Almafuerte	1	4	5
Alta Barda	5	9	14
Altos del Limay		1	1
Amsur		1	1
Atahualpa		1	1
B. Nuevo	2	1	3
Belén		1	1
Belgrano	2	1	3
Bocahue	1		1
Bouquet Roldan		1	1
Canal V	2	1	3
Carnagui		3	3
Centro	3	6	9
Centro Oeste	2	4	6
Colonia Nueva Esperanza	20	63	83
Confluencia	3	7	10
Copol		3	3
Cumelen		3	3
Don Bosco (I y II)		7	7
El Trebol	2	19	21
Gastronómico		1	1
Gran Neuquén Sur	1		1
Gregorio Alvarez		4	4
Huiliches	1	5	6
Islas Malvinas	1	8	9
La Sirena	2	1	3
Lejos de Buenos Aires		1	1
Limay	1		1
Melipal	1	6	7
Mercantiles	3	7	10
Militar	1	3	4
Mudon	1	1	2
Muten		1	1
Patagónico		2	2
PIN	45	115	160
Progreso		2	2
Provincias Unidas	1	1	2
Rincon de Emilio		1	1
Rio Grande	4	5	9
Ruca Antu		14	14
S/D	3	17	20
Salud Publica		1	1
San Lorenzo	3	9	12
Santa Genoveva	1	4	5
SAPERE	1	1	2
SMATA		1	1
SMATA		1	1
Terrazas de Neuquén	1	1	2
Toma Norte		1	1
Toma Esfuerzo		1	1
Unión de Mayo		4	4
Unipol		2	2
UTEDyC		3	3
Valentina Norte		5	5
Valentina Sur	2	10	12
Villa Ceferino	7	4	11
Villa Farrell		2	2
Villa Florencia	1	1	2
Villa Maria	1	2	3
Z1		1	1
Total	125	395	520

Promedio de perros testeados por Barrio/Zona: 520/64= 8 animales por zona
Tabla 1: Total de muestras analizadas por barrio.

De las 395 hembras analizadas el 2% resulto positiva

La distribución por edad del muestreo: de 0-3 años 398 canes (77%), de 4-7 años 106 animales (20%), mayores de 8 años se analizaron 16 muestras (3%). Cada grupo etario presento un número de muestras positivas las cuales fueron: 10, 5 y 1, representando el 2,5%, 4,5% y 6% respectivamente.

POSITIVOS <i>Brucella canis</i>	Macho	Hembra
Almafuerte	0	1
Colonia Nueva Esperanza	2	2
Islas Malvinas	0	2 (*)
Los Hornitos	0	1 (*)
PIN	2	3
Plan 140 Viviendas	1	0
Sin Datos	1	0
Total	7	9

(*): Can positivo a *Brucella canis* y B. abortus.

Tabla 2: Total de canes positivos por barrio

Distribución de barrios/zonas según positividad (N=64)



Gráfico 1: Proporción de barrios/zonas positivas.

Porcentaje de canes positivos sobre el total de muestreados (N= 520)



Gráfico 2: Proporción de canes positivos.

Distribución de canes muestreados según sexo (N=520)

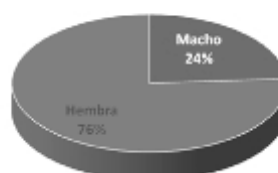


Gráfico 3: Proporción de canes según sexo.

Distribución de positivos según sexo (N=16)

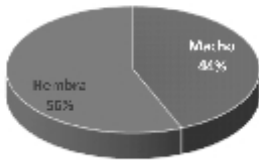


Gráfico 4: Proporción de canes positivos según sexo.

Distribución de machos positivos sobre el total de machos (N=125)

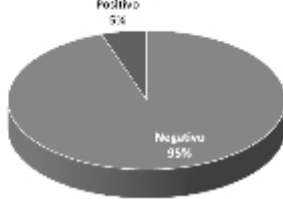


Gráfico 5: Proporción de canes machos positivos sobre el total de machos analizados.

Distribución de hembras positivas sobre el total de hembras (N=395)

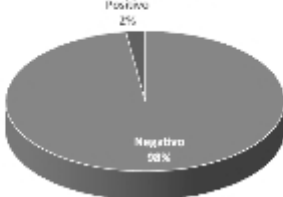


Gráfico 6: Proporción de canes hembras positivas sobre el total de hembras analizadas.

	Edad		
	0-3	4-7	>8
Total	398	106	16
Positivos	10	5	1
Porcentaje	2,51	4,72	6,25

Tabla 3: Relación de canes positivos según grupo etario.

Distribución de canes analizados según edad (N=570)

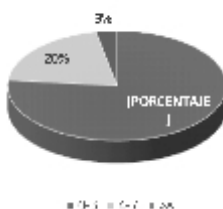


Gráfico 7: Proporción de canes analizados distribuidos según grupo etario

Distribución de canes positivos según edad (N=16)

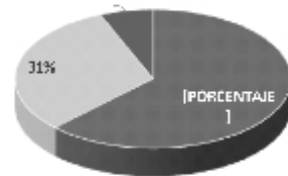


Gráfico 8: Proporción de canes positivos según grupo etario.

Porcentaje de canes positivos de 0-3 años (N=398)

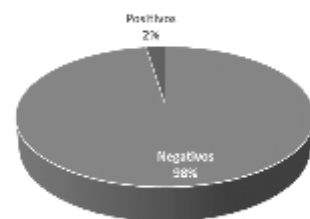


Gráfico 9: Proporción de canes positivos menores de 3 años.

Porcentaje de canes positivos de 4-7 años (N=106)

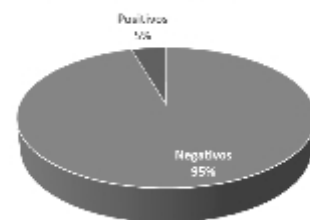


Gráfico 10: Proporción de canes positivos de 4 a 7 años de edad.

Porcentaje de canes positivos mayores de 8 años (N=16)



Gráfico 11: Proporción de canes positivos mayores de 8 años.

trabajos técnicos & científicos

Prevención y Salud Pública

El hombre es susceptible a la infección por *Brucella canis*, aunque no es habitual se trata de casos leves con buena respuesta al tratamiento, la infección es consecuencia del contacto con perros infectados y más raramente por accidentes de laboratorio.

Por lo anteriormente expuesto es aconsejable siempre realizar la determinación de *B. canis* cada seis meses de los animales destinados a reproducción asegurándonos una detección temprana de la enfermedad y un tratamiento más precoz para tratar de disminuir la prevalencia de la enfermedad.

Conclusión

Con este estudio se ha podido comprobar la presencia de animales con serología positiva a *B. canis*, confirmando la inquietud de algunos veterinarios ya que habían atendido pacientes con signología clínica compatible con esta enfermedad. Es importante destacar que las diferencias observadas en las muestras positivas en cuanto a la distribución por sexo no fueron significativas; pero si se vio una gran tendencia a aumentar la presencia de la enfermedad a edades más avanzadas.

El contar con estos resultados nos permite trazar una línea de corte a fin de evaluar en próximos estudios el comportamiento de la enfermedad en la población canina de la ciudad.

Desde el punto de vista epidemiológico es de suma importancia difundir a los colegas estos resultados a efectos que tomen los recaudos pertinentes para minimizar el riesgo de contraerla.

Es importante que la población esté informada de la presencia de la enfermedad y las medidas preventivas a adoptar.

Bibliografía

- Cacchione, R.; Durlach, R. y O. Larghi (Eds.) 2004. Temas de Zoonosis II. Asociación Argentina de Zoonosis. Buenos Aires.
- Cacchione, R.; Larghi, O.; Durlach, R. y P. Martino (Eds.). 2006. Temas de Zoonosis III. Asociación Argentina de Zoonosis. Buenos Aires.
- Briseño González, H.; Páramo Ramírez, R. M.; Flores Castro, R.; Suárez Güemes, F.
2004. Problemas reproductivos en perros machos infectados con *Brucella canis*. Veterinaria México.
- Baruta, D. A.; Ardoino, S. M.; Brandan, J. L.; Riesco, S.; Oriani, D. S.; Mariano, E. L. 2003. Estudio Seroepidemiológico de Brucelosis Canina en General Pico, Provincia de La Pampa, Argentina.
- Polt, S. S.; Dismukes, W. E.; Flint, A.; Schaefer, J. 1982. Human brucellosis caused by *Brucella canis*: clinical features and immune response. *Annals of Internal Medicine*.
- Rumley, R. L.; Chapman, S. W. 1986. *Brucella canis*: an infectious cause of prolonged fever of undetermined origin. *Southern Medical Journal*.
- Shin, S. J.; Carmichael, L. 1999. Canine Brucellosis caused by *Brucella canis* in Recent Advances in Canine Infectious Diseases. L. Carmichael Ed. IVIS Ithaca NY (www.ivis.org)
- Soloaga, R.; Salinas, A.; Poterallo, M.; Margari, A.; Suar, B.; Lucero, N.; Almuzaa M.
2004. Bacteriemia por *Brucella canis*: Aislamiento con el Sistema Bact-Alert. *Revista Argentina de Microbiología*.

Programa Nacional de Control de la Tuberculosis Humana

Compartimos el material y la visión que, Gabriela Vázquez (mrn 481) como MV Coordinadora Mesa de Trabajo de la TB dentro del Programa Provincial de TB- Hospital Zonal Bariloche nos comparte a fin de que conozcamos la labor que nuestra profesión cumple en la prevención de la salud y en los diferentes programas de control y lucha contra las enfermedades.

“En la Argentina la Tuberculosis se aborda desde el Programa Nacional de Control de Tuberculosis y Lepra a través de la Dirección de respuesta al VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis, y lo hace desde una concepción de derechos humanos evitando la discriminación y la estigmatización, entendiendo que la tuberculosis es una enfermedad social, contagiosa y curable, en la que interviene un agente infeccioso. El trabajo del Programa se descentraliza en cada una de las 24 jurisdicciones constituyendo los Programas Provinciales de Tuberculosis, tal cual es el caso de la provincia de Río Negro. En San Carlos de Bariloche, desde Agosto del 2017, el Programa se organiza y gestiona desde una Mesa Local de Trabajo conformada por trabajadores de diferentes servicios del Hospital Zonal Bariloche, con una coordinación general. Y esa coordinación es una de las tareas que desempeñó dentro del hospital. Entre las funciones que lleva adelante la mesa, busca garantizar el acceso temprano a los sistemas de salud, contribuir al diagnóstico oportuno y de

calidad, la continuidad de los tratamientos y la notificación de los casos, mejorando el registro local que permite generar redes entre el sector público y privado, así como adecuar el saber a las diferentes situaciones psico-socio-ambiental-sanitarias de cada uno de las personas afectadas por la enfermedad. Quienes conformamos la mesa somos un grupo de trabajadores que entendemos a la TB como un problema de salud pública que excede lo biomédico, que resulta de un proceso de salud-enfermedad-atencion-cuidado por el que transitan las personas que enferman y sus redes afectivas, y que se agrava significativamente en contextos de pobreza y/o se vincula con otras problemáticas de salud.

Dentro del hospital es la primera vez que un grupo de personas coordinan este Programa y siempre hubo profesionales más relacionados a "lo medico" como únicos referentes. Considero que una veterinaria formando parte de un espacio de trabajo multidisciplinario, permite salir de los típicos roles establecidos para algunas profesiones o tareas dentro del ámbito de un hospital y genera posibilidades de abordaje e intervención muy enriquecedoras, garantizando el acceso a la salud de las personas y sus redes afectivas. La mirada veterinaria logra ampliar el concepto de la red afectiva sólo integrada por la familia, amigos o personas con vínculos cercanos, para incluir a los animales que conviven o trabajan con las personas, y más en enfermedades como la TB.”

Publicado en las memorias de la "II Conferencia Regional de Salud Mental Comunitaria y I Encuentro Latinoamericano de Estudiantes por la Salud Mental Comunitaria". Eje Temático: Capital Social y empoderamiento comunitario como pilar del modelo comunitario en salud mental. pp 175-179. 30 de Setiembre al 4 de Octubre 2019. Esquel, Chubut, Argentina

Don Rodrigo: protagonista de su tratamiento. Re pensando modelos de atención.

Eje temático:

Eje 2: Capital Social y empoderamiento comunitario como pilar del modelo comunitario en salud mental. Desafíos en el trabajo desde el modelo de salud mental comunitaria.

Nombre de la experiencia:

Don Rodrigo: protagonista de su tratamiento. Re pensando modelos de atención.

Autores:

Lic María Pía Flores, Secretaría Desarrollo Social, Cultural y Deportivo. Municipalidad de San Carlos de Bariloche; Med Vet Gabriela Vázquez, Coordinación Mesa Local de Trabajo de Tuberculosis. Programa de Tuberculosis. Hospital Zonal Bariloche. Ministerio de Salud de Río Negro

Problema que motivó el desarrollo de la experiencia:

Desde agosto de 2017, en el Hospital Zonal Bariloche "Dr Ramón Carrillo", el Programa de Tuberculosis (TB) comenzó a ser implementado por una Mesa de Trabajo conformada por varios integrantes del Equipo de Salud del primer y del segundo nivel. El rol que toma este espacio es la articulación entre las personas con diagnóstico de TB, su red afectiva, los centros de salud y aquellas instituciones vinculadas a cada caso. En setiembre de 2017 se diagnostica un caso de TB en un hombre de 59 años que se encontraba en situación de calle y con consumo problemático de alcohol, "Don Rodrigo", usuario del Hogar Emaús. Este caso puso el tema en la agenda de la Mesa y permitió visibilizar que en los últimos 2 años se habían diagnosticado 9 casos de TB en usuarios del Hogar, de los cuales 6 habían fallecido por esta enfermedad, lo que obligó a revisar la modalidad de intervenciones realizadas hasta el momento en personas con consumo problemático, en situación de calle y con vínculos afectivos deteriorados.

Contexto donde se desarrolla la experiencia

Nuestra experiencia se desarrolla en San Carlos de Bariloche, una ciudad destinada al turismo nacional e internacional, con un clima frío predominante varios meses al año, con ciclos de precipitaciones níveas y heladas abundantes. Es, junto a CABA, el municipio con mayor superficie del país, pero baja densidad poblacional. Río Negro tiene un sistema sanitario de gestión provincial.

En este contexto en el año 2008, se conforma el Hogar Emaús, una institución para albergar y contener a varones en situación de calle; problemática que hasta el momento no había sido tomada por ningún organismo estatal ni privado. Se conforma con un convenio entre el Obispado y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, a partir de la necesidad planteada desde el Consejo Local de Salud.

Desde los inicios se articuló con el sistema de salud público a través de los centros de salud y el hospital, utilizando diferentes estrategias a lo largo de los años. A partir de 2017 se implementa un modelo de dispositivo de atención nocturna en el lugar.

Como característica de la población del hogar, el 75% tienen (o han tenido) problema de consumo de alcohol, más del 40% tiene certificado de discapacidad y 10 usuarios reciben atención de salud mental.

Objetivo de las acciones realizadas.

El objetivo fue que Rodrigo pueda realizar un tratamiento para la tuberculosis, acompañado desde un modelo de intervención comunitaria para que, siendo él el protagonista pueda tomar decisiones en función del mismo, sostenerlo y alcanzar la cura de la TB.

Desde la Mesa de Tuberculosis, el objetivo fue poder comenzar a desarrollar tratamientos acordes al perfil de población, desde una mirada integral que reduzca la mortalidad por TB, articulando con las instituciones de injerencia y sus redes afectivas.

Descripción de las acciones realizadas.

El abordaje de la enfermedad de Don Rodrigo fue un desafío desde el inicio debido a que tuvo otras complicaciones de salud que agravaban su situación, sumado a que su red social estaba deteriorada y fue usuario del Hogar desde que comenzó a funcionar. Para garantizar el tratamiento de tuberculosis hubo que salir del modelo de atención asistencial tradicional y hegemónico para centrarnos en una estrategia de intervención comunitaria. Fue necesario vincular a los distintos actores clave que iban a acompañar el proceso: Rodrigo, su familia, Hogar Emaús, la mesa de Tuberculosis local, el Hospital y los Centros de Salud San Francisco y Las Quintas.

El acompañamiento no sólo fue en relación al tratamiento médico, sino también interacción social y abordaje integral, que permitieron trabajar las dificultades y situaciones que Rodrigo y su familia iba planteando.

Para esto, hubo articulación permanente entre las instituciones con tres lineamientos fundamentales que se consideraron podrían garantizar la adherencia al tratamiento: la toma diaria de la medicación en el lugar donde él transitara cada día, la revinculación familiar y aceptar su situación de consumo de alcohol problemático.

Logros obtenidos.

La cura de la Tuberculosis, en donde Rodrigo fue protagonista y parte de todas las estrategias que se fueron desplegando y decidiendo.

Para el programa de Tuberculosis local que no contaba con ninguna norma, ni guía, ni protocolo para abordar situaciones como ésta, se logró sentar precedentes cambiando el modelo de atención sanitario: de un modelo asistencial a un modelo comunitario.

Desde lo institucional se logró la articulación de todos los actores: Hogar Emaús, Hospital Bariloche, Centros de Salud San Francisco y las Quintas, la familia de Rodrigo y la Mesa de tuberculosis. La articulación entre tantos actores fue un desafío permanente, por momentos más dificultosa y en otros con mayor facilidad, pero finalmente se crearon y recrearon recursos curativos.

Entre las estrategias claves que se implementaron destacamos el trabajo desde el espacio natural donde circulaba: Emaús, su casa, sus espacios de circulación en la calle, los lugares donde solía encontrarse con otros compañeros a consumir, y en diversos horarios, trascendiendo los institucionales.

trabajos técnicos & científicos

Respecto de su revinculación familiar se logra fortalecer el vínculo desde el inicio de la enfermedad y se acompaña permanentemente realizando acuerdos para que la convivencia se sostenga en el tiempo, respetando las pautas familiares y las posibilidades de sostén de don Rodrigo. La importancia de recuperar este grupo primario que lo constituye, que le da identidad y que lo contiene como ninguno.

Encontrar a referentes claves que lo acompañaron en diferentes etapas del proceso basado en la confianza que pudo generarse.

Hallar los sustentos teóricos que enmarcaron la intervención que relatamos: modelo de intervención comunitaria, la perspectiva de reducción de daños, la ley de Salud Mental y la Declaración de principios de las Naciones Unidas.

Factores facilitadores y obstaculizadores.

Facilitadores:

Haber encontrado en cada institución trabajadores que creían que este modelo de intervención es posible.

La presencia del Hogar Emaús y su vinculación permanente con el hospital y el centro de Salud Las Quintas.

La vinculación previa del grupo familiar al centro de Salud San Francisco.

Obstaculizadores:

La fragilidad del estado de salud de Rodrigo, que complejizó las posibilidades de tratamientos disponibles.

La constante tensión que generaba la dispersión territorial en la que se movía Rodrigo, que implicaba una comunicación permanente y fluida entre las instituciones.

Inicialmente el modelo asistencial tradicional que fomentaba internaciones prolongadas.

Análisis de la experiencia.

Innovación: Tratamiento ambulatorio (desde un modelo de intervención comunitario) en personas con tuberculosis y consumo problemático.

Factibilidad:

Personal de cada institución comprometido, con formación e interés en un modelo de intervención comunitaria.

Medicamentos apropiados para cada etapa del abordaje.

La mesa de gestión Local del Programa de TB multidisciplinaria.

Acceso a los diversos lugares de atención de Rodrigo y el personal, garantizando traslados en un amplio radio territorial.

Sostenibilidad: Es sostenible y depende del compromiso y de la apertura institucional.

Transferibilidad: Es transferible. Destacamos la necesidad de la formación de los equipos y la ideología de sus integrantes para que se pueda garantizar la implementación de modelos comunitarios con una perspectiva de reducción de daños y poner al sujeto como decisor de la estrategia de intervención. Para el programa de TB local, este tipo de abordajes ha reducido la morbimortalidad en poblaciones vulnerables.

Impactos positivos en los/las usuarios/as:

Don Rodrigo se curó de la TB.

Recuperó los vínculos familiares. Falleció tiempo después, acompañado por su grupo familiar primario.

Sentó el precedente de abordaje del programa local de TB centrado en reducción de daños y modelo de intervención comunitario.

El trabajo desde la prevención en salud.

Todos los casos de TB diagnosticados en el Hogar, posteriores a Rodrigo, fueron abordados desde la misma perspectiva con un éxito del 100% de los tratamientos y ninguna muerte por esta causa

Se montó un modelo de atención de salud integral en el Hogar Emaús en horario nocturno con profesionales del segundo nivel.

Reconocimiento externo y de la comunidad:

La familia y Rodrigo han expresado verbalmente en varias oportunidades el agradecimiento en el acompañamiento del tratamiento.

Desde la comunidad hospitalaria se reconoce el éxito de la intervención que ha garantizado una atención integral reduciendo ingresos por guardia y días de internación.

Desde la comunidad de Emaús se reconoce la importancia de generar propuestas con esta modalidad de acompañamiento cuerpo a cuerpo.

Generar un proyecto de creación del "Dispositivo de atención de salud en el Hogar Emaús".



Actividad con los "muchachos" en el HOGAR EMAUS.



Don Rodrigo. Antes: al ingreso al Hogar EMAUS año 2008. Después: Durante su tratamiento de TB, año 2018.



Actividad de Atención de Salud en el HOGAR EMAUS. Integrantes de los Equipos del Hogar y del Hospital Zonal Bariloche

Seroprevalencia de Brucelosis Canina en Esquel

Sra. Giacobone Patricia (*), M.V. Nicolais Gerardo (**), M.V. Martínez Gustavo (***), M.V. Casanovas Román (***), M.V. Bachmann Patricia (****), M.V. Suarez Marcelo (****), Vet. Moncá Ivana (****), M.V. Defeses Carlos (****), Sr. Oszust Gustavo (****), Dr. Elena. Sebastián (****), Dr. Vaghi Carlos (****).

(*) Fundación Amigos de los Animales Esquel (FADAES), (**) Dpto. Zoonosis Municipalidad Esquel, (***) Área Programática Esquel (APE) Ministerio de Salud Prov. Chubut, (****) Senasa Oficinas Maitén, Esquel, Laboratorio Regional Esquel y Central de Martínez., (*****) Vet. privado.

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo determinar el estado de situación epidemiológica de Brucelosis canina en la ciudad de Esquel, Dpto. Futaleufú en la Provincia del Chubut. La Vigilancia Activa estuvo dirigida específicamente a caninos que asistían al Quirófano Móvil de la localidad para intervención quirúrgica. La población en estudio fue de machos y hembras de diferentes edades, tamaños, razas, barrios, pertenecientes a propietarios fijos o transitorios.

El tamaño de la población muestreada fue de quinientos (500) canes, en el período comprendido de noviembre 2019 a noviembre 2020.

El diagnóstico se realizó en el Laboratorio Regional Esquel LR0005 por técnica de RSAT y se derivaron al Laboratorio Senasa Martínez para ser procesados por técnica de ELISA. Prevalencia de 2.4%.

Introducción

La Brucelosis canina es una enfermedad infecciosa causada por la bacteria *Brucella canis*. La transmisión de la infección es por contacto oral, nasal, venéreo y transplacentario. La principal vía de contagio es por contacto genital.

Existe un amplio espectro de signos y síntomas de la enfermedad que pueden ser variables e inespecíficas como apatía, fiebre, pérdida de peso progresiva, disminución de la libido, debilidad de la condición corporal e intolerancia al ejercicio.

En particular compromete principalmente el sistema reproductivo, esencialmente las hembras manifiestan aborto o pueden gestar camadas de cachorros que presenten muerte perinatal. En los machos causa atrofia testicular, epididimitis, orquitis y/o prostatitis.

Además, en ambos sexos la enfermedad afecta el sistema osteoarticular, ocasionando artritis, artralgia, discospondilitis. En estados crónicos se evidencia hepatomegalia, uveítis, como así también infertilidad. Para el tratamiento médico se prescribe antibioticoterapia y esterilización quirúrgica.

La enfermedad tiene potencial zoonótico y la infección en el ser humano se produce por contacto directo con secreciones vaginales y excreciones (orina, restos de fetos abortados) provenientes de caninos infectados. El principal factor de riesgo es el contacto de las mascotas con las personas expuestas.

Materiales y Método

Selección de animales a muestrear: Se realizó un muestreo por conveniencia para el cual se admitieron quinientos (500) canes, cuyos dueños solicitaron turno en el Quirófano Móvil, durante un año. Se designó este tipo de muestreo por la accesibilidad y disponibilidad de los canes concurrentes

Muestras: Se tomaron muestras sanguíneas de los perros obtenidas por venopunción en cefálica antebraquial, utilizando material estéril y descartable (aguja 21g y jeringas de cinco mililitros).

La sangre se recolectó en tubos de ensayos enumerados sin anticoagulantes, en un volumen de tres mililitros. Luego se centrifugaron a 3.000 rpm durante diez minutos. Posteriormente se extrajo el suero en tubos y se enviaron refrigeradas al Laboratorio Regional Esquel para su análisis. Protocolo: Para el registro de los datos del can y el propietario se confeccionó un protocolo vinculado al consentimiento debido.

Diagnóstico: Todas las muestras fueron procesadas en el Laboratorio Regional Senasa Esquel por la técnica de seroaglutinación rápida en portaobjeto (antígeno RSAT Senasa). Aquellas muestras que resultaron positivas a RSAT fueron enviadas al Laboratorio Central Martínez, Dpto. de Brucelosis para el análisis de ELISA indirecto (VELIS® *Brucella* ELISA Caninos).

Devolución de resultados a propietarios de canes reactivos: Los propietarios fijos y transitorios de canes seropositivos a *Brucella canis*, fueron contactados por personal del Departamento de Zoonosis APE del Ministerio de Salud de la provincia de Chubut. Se llevó información sobre la enfermedad, se tomaron muestras de los perros convivientes, se realizó un acompañamiento y asesoramiento para el tratamiento de los perros afectados.

Distribución de sexos en los animales muestreados

n=500

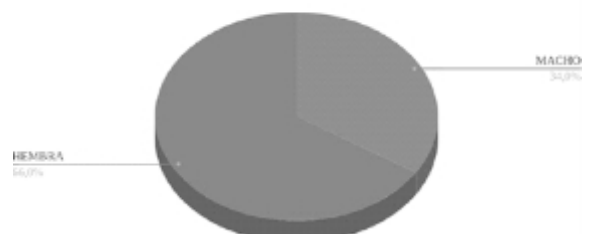


Gráfico 1: Representación de machos y hembras

trabajos técnicos & científicos

Resultados

Datos por sexo: De los 500 canes estudiados, se muestrearon 330 hembras y 170 machos.

Datos por edad: Se establecieron diferentes rangos de edades comprendidas en cuatro categorías. Los perros que fueron rescatados de la calle, adoptados recientemente o sus dueños desconocían su edad se asentaron sin datos.

Tabla 2: Distribución según edad de los perros.

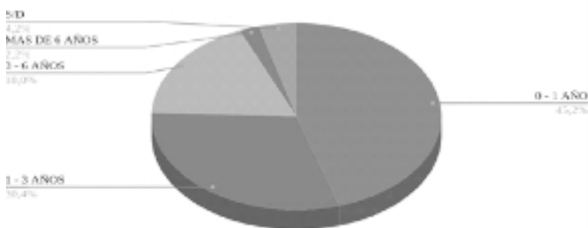
Edades	Cantidad	Porcentaje
Hasta 1 año	226	45.20%
1 a 3 años	152	30.40%
3 a 6 años	90	18%
Más de 6 años	11	2.2%
Sin datos	21	4.2%
Total	500	100%

Barrios: Los barrios a los que pertenecen los canes muestreados, se visualizan en los mapas.

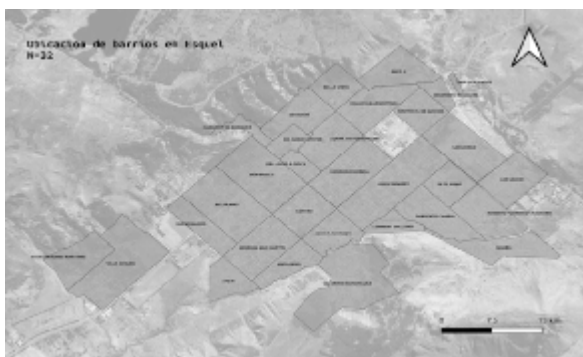
Asimismo, adicionamos una muestra de la localidad de Tecka y Trevelin (ambos corresponden al Dpto. Futaleufú), Gualjaina (Dpto. Cushamen) y quince muestras de la zona rural de Esquel (Paraje Nahuel Pan y Barrio Alto Río Percy).

Gráfico 2: Representación por rango de edad.

Distribución de edades en los animales muestreados
n=500



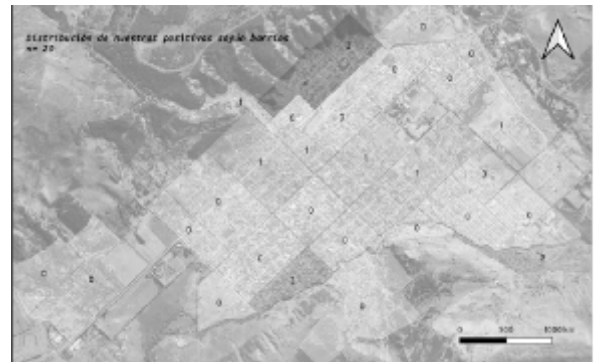
Mapa 1: En los siguientes mapas se representan los barrios muestreados en el ejido urbano de la localidad de Esquel.



Mapa 2: Distribución del muestreo.



Mapa 3: Barrios muestreados con diagnóstico positivo



Resultados Análisis de Laboratorio:

De los 500 sueros ingresados al Laboratorio Regional Esquel se rechazaron cuatro muestras hemolizadas que fueron reemplazadas por un nuevo muestreo de otro animal. De este modo no hubo otro motivo de objeción. En general la calidad de las muestras fue aceptable.

Al test RSAT resultaron cuatrocientos ochenta perros negativos y veinte positivos. De los positivos al screening se confirmaron doce por técnica ELISA. Prevalencia 2.4%.

Tabla 4: Resultados RSAT.

Resultados analíticos	
Negativos	Positivos
480	20

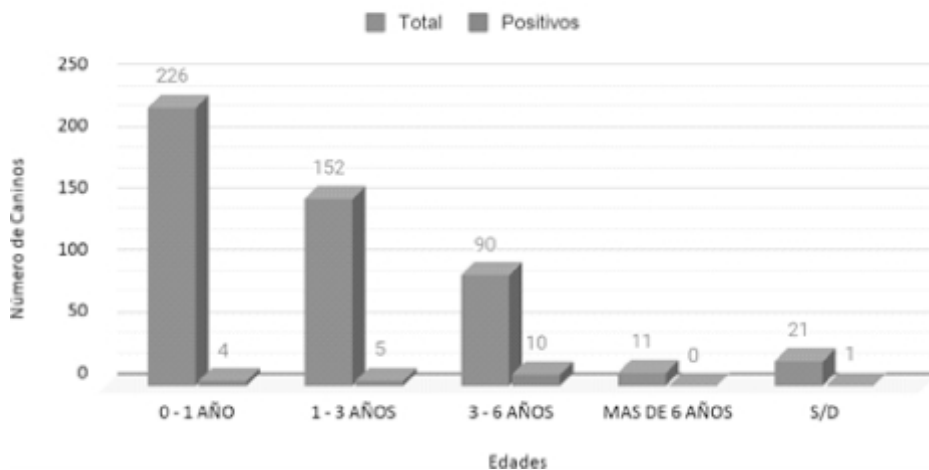
Gráfico 3: Muestras positivas. Técnica RSAT y ELISA



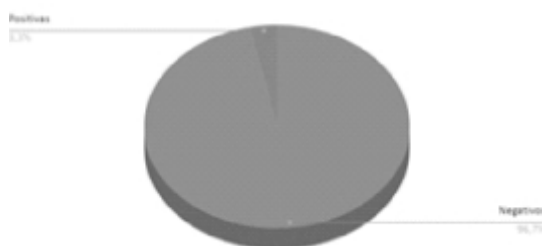
Gráfico 4: Prueba diagnóstica RSAT. Positivos por edad y Sexo

Representación de Positividad según edades

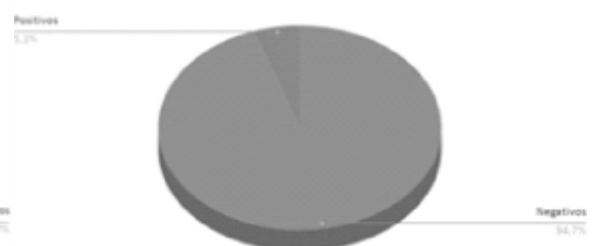
n=500



Hembras positivas
n=330



Machos positivos
n=170



Notificaciones:

La notificación formó parte del trabajo realizado por el Área Programática Esquel, quienes poseían los datos de los canes y propietarios para comunicar.

Los resultados del test RSAT de los caninos convivientes, fueron negativos en un total de veintiséis (26) muestras serológicas procesadas.

Conclusiones

La enfermedad, si bien presenta una seroprevalencia baja, está presente en esta localidad.

Obtener muestras en el Quirófano Móvil nos permitió que aquellos animales seropositivos regresen castrados con sus dueños. Esta es la primera medida para disminuir el riesgo zoonótico de la enfermedad.

trabajos técnicos & científicos

Los canes que asistieron al Quirófano fueron en mayor proporción animales jóvenes. Por lo que podemos inferir un sesgo en la prevalencia obtenida.

El hecho de poder trabajar en forma conjunta en el diagnóstico con el Laboratorio Central de Senasa, nos admitió comparar técnicas eficazmente.

A futuro sería importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Establecer un muestreo de Vigilancia Epidemiológica Pasiva, en el cual puedan participar los veterinarios particulares.
- Que el Laboratorio Regional Esquel intervenga en el servicio de diagnóstico.
- Reforzar actividades mancomunadas con los organismos de Salud Pública afirmando competencias en el concepto de "Una Sola Salud".
- Afianzar y consolidar la comunicación interinstitucional para coordinar medidas sanitarias a implementar en la localidad.
- Generar acciones en educación y promoción para la salud haciendo énfasis en el compromiso de los propietarios con respecto a la tenencia responsable para evitar el vagabundeo de los perros, disminuyendo los riesgos de contraer enfermedades zoonóticas como B. canis.

Realizar un censo canino en la localidad de Esquel sería una herramienta de suma importancia para proyectar políticas de salud, distribuir correctamente los recursos y administrar los esfuerzos para evitar la transmisión de enfermedades de los animales a las personas.

Incentivar a los veterinarios privados para comenzar a considerar esta patología y contemplarla dentro de los diagnósticos diferenciales en su actividad de clínica diaria; contando con el servicio analítico del Laboratorio local.

Agradecimientos:

Agradecimiento especial para el personal de la Municipalidad de Esquel que colaboró con la toma de datos para completar los protocolos; Daiana Loaiza, Vilma Ruiz y Paola Valles.

De la misma manera a aquellas personas anónimas que asisten como rescatistas y que solicitan turnos para intervenir a los perros callejeros de la ciudad.

A los referentes de las diferentes jurisdicciones, por facilitar las Sedes de Barrio en ocasiones en las que se trasladó el equipo quirúrgico.

A Cáritas, por prestar sus instalaciones edilicias en donde se realizaba el registro y la espera para los turnos

Referencias

- Baruta, D.A.; Ardonio, S.M.; Riesco, S.R.; Marengo, M.L., 2000. Evaluación de un método serológico para la detección de anticuerpos Brucella canis. UNLPam.
- Ministerio de Salud de la Nación, 2013. Dirección de Epidemiología. Guía para el equipo de Salud. Enfermedades infecciosas, brucelosis, diagnóstico.
- Ramírez H. Calle S, Echevarría L, Morales S., 2006. Prevalencia de brucelosis canina en dos distritos de la Provincia Constitucional del Callao. Rev. Inv. Vet. Perú.
- Tuemmers C, Luders C., Rojas M., Serri M., Castillo C., Espinoza R., 2011. Detección de Brucella canis por método de inmunocromatografía en perros vagos capturados en la ciudad de Temuco, Chile.
- Vega C. Ariza, R. Rodríguez, 2008. Brucelosis. Una infección vigente. Acta médica grupo Ángeles.



ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR Y BIPOLAR

18 MESES DE GARANTÍA.
SERVICIO TÉCNICO PROPIO.

ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR RAM 2020

ACCESORIOS INCLUIDOS:

- Mango de corte.
- Placa/Pinza paciente.
- Cable alimentación del equipo.



VENTAJAS DE USO DEL ELECTROBISTURÍ:

Ahorro de tiempo.
Ausencia de sangrado lo cual facilita la visibilidad del profesional actuante mejorando la intervención.
Produce incisiones precisas sin necesidad de ejercer presión en los tejidos.
Fácil acceso a áreas difíciles.
Gran comodidad en el levantamiento de tejidos hipertróficos.
Contención de la hemorragia.
Excelente cicatrización de los tejidos con el correcto uso.
Prevención de la infiltración de los microorganismos en la línea de incisión.

ELECTROBISTURÍ BIPOLAR EB 300 VET

ACCESORIOS INCLUIDOS:

- Mango de corte.
- Placa/Pinza paciente.
- Cable alimentación del equipo.
- Pinza bipolar.
- Pedal activación pinza bipolar



**¡15% DE
DESCUENTO!**

¡Sacale una foto a este aviso, envíalo por WhatsApp al
341 6623537 y accedé al descuento!

Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

COMUNICARSE A

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030

ONCOVET® VITALITY

1 gr.

30 COMPRIMIDOS

COMPRIMIDOS PALATABLES



CHEMOVET
Industria Argentina

Uso veterinario. Caninos y Felinos

Complemento dietario en pacientes oncológicos.

Venta sin receta en locales con asesoramiento profesional veterinario.



2 gr.

30 COMPRIMIDOS

COMPRIMIDOS PALATABLES



CHEMOVET
Industria Argentina

Uso veterinario. Caninos

Complemento dietario en pacientes oncológicos.

Venta sin receta en locales con asesoramiento profesional veterinario.



- ✓ Complemento dietario para el paciente oncológico.
- ✓ Desarrollado y formulado por oncólogos veterinarios.
- ✓ Los mejores ingrediente para la salud de las mascotas.
- ✓ SIEMPRE PENSANDO EN NUESTROS PACIENTES.



CHEMOVET
Laboratorio Farmacéutico Veterinario
9 de Julio 3875, Lanús,
Buenos Aires, Argentina
011-4220-3594
chemovet@gmail.com
www.chemovet.org